

**A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES**

 **DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el proyecto de orden que se relaciona y la correspondiente memoria, a efectos de que, en el plazo de **diez días**, se emita informe sobre el mismo:

**Proyecto Orden AGR/ /2022 de de , por la que se establece el régimen de organización y funcionamiento del Registro de Mercados de Productos Agrarios en Origen, Lonjas y Mesas de Precios de Castilla y León y el procedimiento de inscripción, baja y de modificación de los datos contenidos en el mismo.**

 Tratándose de una orden de desarrollo de ley y de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se concretan las condiciones para la publicación de la huella normativa, ha de enviarse junto al informe, una versión idéntica al documento original pero en formato accesible (word o pdf) sin firma ni rúbricas.

Valladolid, ver fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL